



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 ABR. 1982

ACT. N° 1.143/81 - DCE.

VISTO:

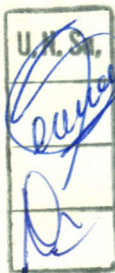
Estos actuados y la resolución N° 049/82 del Departamento de Ciencias Naturales, referida a la situación del alumno José Norberto Volante, L.U. N° 10.195, sobre la regularidad de la materia "Química General e Inorgánica" de la carrera de la Licenciatura en Recursos Naturales; atento a que la citada dependencia solicita la convalidación de dicho acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 049/82 del Departamento de Ciencias / Naturales, del 19 de Marzo pasado, recaída a Fs. 9/10.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 198-82